

Santiago, 10 de septiembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que ha sido realizada la calificación de la elección de Delegados Territoriales, de acuerdo a las actas de escrutinio proporcionadas por los respectivos delegados electorales.

SEGUNDO. Que, en la calificación de dicha elección en el distrito 18 fue electa Ana María Baeza Molina.

TERECERO. Que, en esta misma elección empataron los candidatos a delegados Claudio Patricio Garrido Riquelme y Galo Humberto Maureira González, ambos con 105 votos.

CUARTO. Que, de acuerdo con el informe Electoral del Partido, doña Ana María Baeza Molina renunció al Partido Demócrata Cristiano, quedando disponible el cargo en el que fue electa, no existiendo otras candidatas que hayan participado en la elección.

Y TENIENDO PRESENTE

Los artículos 23 y 69 letra 1) del Estatuto del Partido Demócrata Cristiano y el acuerdo entre ambos candidatos en orden a compartir el periodo en el cargo para el que fueron electos, el que consta por correo electrónico del encargado Electoral del PDC de fecha 10 de septiembre de 2020.

SE RESUELVE:

Que los camaradas Garrido Riquelme y Maureira González compartirán el periodo en el cargo de delegado territorial en el distrito 18 de acuerdo con los siguientes periodos: El camarada Maureira González ejercerá el cargo desde el 26 de septiembre de 2020 hasta el 26 de mayo de 2021 y el camarada Garrido Riquelme desde el 27 de mayo de 2021 hasta el fin del periodo de ejercicio.

Notifíquese y archívese.



ant

Resolución pronunciada por la Sala Electoral del Tribunal Supremo, integrado por sus miembros Alejandro Menanteau Olmí, quien Preside, Christian Valenzuela Lorca y Jorge Alzamora Contreras, quien autoriza esta resolución en calidad de secretario de la Sala.